

Decisión IG.19/14

“Inclusión en la Lista de Zonas Especialmente Protegidas de Importancia para el Mediterráneo (ZEPIM) de la Reserva Natural de Bouches de Bonifacio (Francia), la Zona Marina Protegida de Capo Caccia-Isola Piana (Italia), la Zona Marina Protegida de Punta Campanella (Italia) y el Parque Nacional de Al-Hoceima (Marruecos)”

La decimosexta reunión de las Partes Contratantes,

Recordando el artículo 8 del Protocolo sobre Zonas Especialmente Protegidas y la Diversidad Biológica en el Mediterráneo, en adelante el “Protocolo”, que se refiere al establecimiento de la Lista de Zonas Especialmente Protegidas de Importancia para el Mediterráneo (ZEPIM),

Teniendo en cuenta el anexo I del Protocolo, que se refiere a los criterios comunes para la elección de las zonas marinas y costeras protegidas que podrían incluirse en la Lista ZEPIM,

Teniendo en cuenta las solicitudes efectuadas por Francia, Italia y Marruecos con arreglo al párrafo 3 del artículo 9 del Protocolo a la novena reunión de Puntos Focales Nacionales para las Zonas Especialmente Protegidas (Floriana, junio de 2009),

Considerando el examen de la reunión de Puntos Focales realizado por el Centro de Actividades Regionales para las Zonas Especialmente Protegidas (CAR/ZEP), de conformidad con lo establecido en el párrafo 4.a del artículo 9 del Protocolo, que se refiere a la conformidad de la propuesta con los criterios previstos en el artículo 16 del Protocolo, según figura en el anexo de la presente decisión,

Decide incluir los sitios siguientes en la Lista ZEPIM:

La Reserva Natural de Bouches de Bonifacio (Francia),
La Zona Marina Protegida de Capo Caccia-Isola Piana (Italia),
La Zona Marina Protegida de Punta Campanella (Italia), y
El Parque Nacional de Al-Hoceima (Marruecos);

Pide a las Partes interesadas que adopten las medidas necesarias de protección y conservación especificadas en sus propuestas de conformidad con el párrafo 3 del artículo 9 y el anexo I del Protocolo;

Pide al CAR/ZEP que informe a las organizaciones internacionales competentes acerca de las ZEPIM recientemente aprobadas, incluidas las medidas adoptadas en dichas Zonas, con arreglo a lo establecido en el párrafo 5 del artículo 9 del Protocolo.

Anexo

Síntesis de los documentos presentados por Francia, Italia y Marruecos para la inclusión de la Reserva Natural de Bouches de Bonifacio, la Zona Marina Protegida de Capo Caccia-Isola Piana, la Zona Marina Protegida de Punta Campanella y el Parque Nacional de Al-Hoceima en la Lista ZEPIM.

Índice recapitulativo

RESERVA NATURAL DE BOUCHES DE BONIFACIO (FRANCIA)

CARACTERÍSTICAS GENERALES

CONDICIÓN JURÍDICA

MEDIDAS DE PROTECCIÓN, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN

CONCLUSIÓN

ANEXO – FORMATO ANOTADO PARA LA PRESENTACIÓN DE
INFORMES SOBRE LAS ZONAS CUYA INCLUSIÓN SE PROPONE EN
LA LISTA ZEPIM – RESUMEN

ZONA MARINA PROTEGIDA DE CAPO CACCIA – ISOLA PIANA (ITALIA)

CARACTERÍSTICAS GENERALES

CONDICIÓN JURÍDICA

MEDIDAS DE PROTECCIÓN, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN

CONCLUSIÓN

ANEXO – FORMATO ANOTADO PARA LA PRESENTACIÓN DE
INFORMES SOBRE LAS ZONAS CUYA INCLUSIÓN SE PROPONE EN
LA LISTA ZEPIM – RESUMEN

ZONA MARINA PROTEGIDA DE PUNTA CAMPANELLA (ITALIA)

CARACTERÍSTICAS GENERALES

CONDICIÓN JURÍDICA

MEDIDAS DE PROTECCIÓN, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN

CONCLUSIÓN

ANEXO – FORMATO ANOTADO PARA LA PRESENTACIÓN DE
INFORMES SOBRE LAS ZONAS CUYA INCLUSIÓN SE PROPONE EN
LA LISTA ZEPIM – RESUMEN

PARQUE NACIONAL DE AL – HOCEIMA (MARRUECOS)

CARACTERÍSTICAS GENERALES

CONDICIÓN JURÍDICA

MEDIDAS DE PROTECCIÓN, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN

CONCLUSIÓN

ANEXO – FORMATO ANOTADO PARA LA PRESENTACIÓN DE
INFORMES SOBRE LAS ZONAS CUYA INCLUSIÓN SE PROPONE EN
LA LISTA ZEPIM – RESUMEN

Reserva Natural de Bouches de Bonifacio (Francia)

Características Generales

La Reserva Natural de Bouches de Bonifacio (RNBB) cumple varios de los criterios generales estipulados en el artículo 8 del Protocolo sobre ZEP/DB para el registro en la Lista de zonas especialmente protegidas de importancia para el Mediterráneo. La zona candidata:

- contiene especies endémicas locales, especies endémicas o especies amenazadas de extinción a nivel del Mediterráneo.
- contiene ecosistemas específicos del Mediterráneo, por ejemplo, praderas de posidonias y formaciones coralígenas,
- tiene interés científico (vigilancia del efecto de la reserva de pesca), estético (formaciones rocosas superficiales singulares) y educativo (centro de visitantes y senderos de exploración abiertos al público),
- presenta un modelo de cooperación transfronteriza con el establecimiento del Parque Marino Internacional de Bouches de Bonifacio entre Francia e Italia: la RNBB (Córcega) y el Parque Nacional del Archipiélago de la Maddalena (Cerdeña).

presenta un modelo de gestión sostenible (de los recursos pesqueros por parte de los pescadores).

Condición jurídica

La RNBB posee una condición jurídica que le garantiza la protección a largo plazo (por decreto).

Medidas de protección, planificación y gestión.

La RNBB dispone de medidas de protección, un plan de gestión (presentado en los anexos del expediente de candidatura) y de vigilancia, una unidad de gestión, personal permanente y medios de gestión y seguimiento.

Conclusión

Este sitio cumple los criterios mínimos requeridos y en consecuencia reúne las condiciones necesarias para su inclusión en la lista ZEPIM.

Anexo – Formato anotado para la presentación de informes sobre las zonas cuya inclusión se propone en la Lista ZEPMI-Resumen

La Reserva Natural de Bouches de Bonifacio constituye la parte francesa del Parque Marino Internacional que se está estableciendo entre Córcega y Cerdeña (véase el punto 10 página ...).

Tiene una superficie de 79.460 ha. y se extiende a lo largo de la costa de los municipios de Monaccia d'Aullene, Pianottoli-Caldarellu, Figari, Bonifacio y Porto-Vecchio, así como a lo largo de los siguientes sectores terrestres:

los archipiélagos de Moines, Bruzzi, Lavezzi y Cerbicale;
las lagunas salobres de Ventilegne, Testarella y Pisciu Cane;
los picos de Bruzzi,
los acantilados de Bonifacio.

Cuenta con una gestión global del territorio que abarca 79.190 ha. de dominio público marítimo, así como islotes e islas (119 ha.) más la Reserva Natural de Tre Padule de Suartone (217 ha.) y adquisiciones de tierras del organismo Conservatoire du Littoral (3.800 ha.).

El terreno posee dos formaciones geológicas principales, una base granítica formada antes de la separación del microcontinente corso-sardo que forma macizos y terrenos desordenados que originaron la mayor parte de las islas y archipiélagos, y depósitos calcáreos tabulares de origen marino, interrumpidos por valles y rías, que forman los acantilados de Bonifacio. Los vientos violentos son muy frecuentes y aumentan la fuerza de las fuertes corrientes existentes y la mezcla de las masas hídricas tirrena y argelino-provenzal.

Los principales hábitats son los siguientes:

praderas de *posidonia oceanica* que ocupan 9.604 ha. de la superficie de la zona,
lagunas con un pez endémico de Córcega (*Aphanius fasciatus*) y la tortuga europea de los estanques (*Emys orbicularis*),
una cubierta de vegetación costera caracterizada por la presencia de enebro fenicio (*Juniperis phoenicea*, subespecie *Turbinata*), representativo del dominio biogeográfico mediterráneo,
Hábitat "de arrecife" que comprende 5 hábitats básicos, 37 asociaciones o facies que albergan gran número de especies con un fuerte valor patrimonial y pesquero (*Palinurus elephas* – langosta espinosa, *Maja squinado* – cangrejo araña espinosa, *Epinephelus marginatus* – mero oscuro, y las gorgonias *Paramuricea clavata* y *Eunicella sp.*).

Entre los hábitats mediterráneos, 26 son biocenosis, facies o asociaciones adoptadas en el marco del PAM. La biodiversidad es especialmente elevada.

Se han registrado 766 plantas, incluidas dos fanerógamas marinas y 356 algas, numerosas especies endémicas,

plantas características de lagunas temporales,

973 especies animales, incluidas 22 de interés comunitario que necesitan medidas estrictas de protección, y 11 de interés comunitario que requieren la declaración de Zonas de Conservación Especial,

74 aves registradas en la Directiva del mismo nombre, incluidas 16 especies que anidan en el perímetro y 41 registradas en el anexo I, en especial, el cuervo marino europeo (*Phalacrocorax desmaresti*) y la gaviota de Audouin para los que existe un plan de acción internacional,

64 especies animales marinas están protegidas dentro de la zona mediante acuerdos internacionales, incluidas 14 protegidas a nivel nacional (*Patella ferruginea*, *Pinna nobilis*, *Tursiops truncatus...*),

Varias especies (*Epinephelus marginatus*, *Hippocampus ramulosus*, *Palinurus elephas*, *Homarus gammarus*, *Maja squinado*) están protegidas a nivel local.

55 de estas especies figuran en los anexos del Protocolo ZEPIM, incluidas 39 (6 plantas marinas y 33 animales) que figuran en el anexo II. No debe olvidarse que esta zona estuvo ocupada anteriormente por la foca monje (*Monachus monachus*)

Esta zona (aproximadamente 15.000 habitantes) estuvo dedicada durante mucho tiempo a la agricultura y a la ganadería, pero ahora han perdido importancia (se dedica a ellas menos del 10 por ciento de la población activa), aunque esto se ha visto compensado en parte por el desarrollo de actividades terciarias, en especial las relacionadas con el turismo.

Las zonas residenciales se concentran especialmente en torno a Port -- Vecchio y a Bonifacio.

El aeropuerto de Figari (más de 250.000 pasajeros por año) y los puertos comerciales de Bonifacio (conexiones diarias con Cerdeña) y de Porto-Vecchio tienen un tráfico de aproximadamente 300.000 pasajeros anuales.

Los puertos de recreo de Bonifacio, Porto- Vecchio y Pianottoli-Caldarello tienen una quinta parte de la capacidad de absorción de Córcega.

Se organizan visitas de las islas, cuevas y acantilados, desde Bonifacio y Porto- Vecchio (y, en menor medida, desde Cerdeña).

Se realizan actividades de buceo submarino desde Córcega o Cerdeña.

El transporte marítimo (todas las actividades incluidas) se controla mediante semáforos de las armadas francesa e italiana, en el marco de reglamentos establecidos por la Organización Marítima Internacional (4.000 buques anuales con, aproximadamente, 80.000 toneladas de materiales peligrosos).

Dada su baja producción y el limitado número de puestos de trabajo (menos de 100 empleos directos), la pesca artesanal es una actividad frágil pero todavía importante a nivel social. La vigilancia científica desde hace más de 20 años indica que la pesca, aunque estable, sigue siendo rentable, y que este recurso no se ve amenazado. La gestión de esta zona constituye un modelo de desarrollo sostenible.

Además del riesgo de contaminación debido al comercio marítimo y a la naturaleza peligrosa de los estrechos, las principales amenazas de los hábitats y las especies se deben a la alta frecuentación turística en la zona: anclaje de embarcaciones de recreo, prados y dunas pisoteados, pesca deportiva, pesca submarina, elevada frecuentación de algunas zonas de buceo... No obstante, las consecuencias de estas actividades están limitadas por las reglamentaciones de la reserva natural que prohíben la pesca submarina y reglamentan la pesca deportiva en el 15 por ciento de la zona, y por la información facilitada al público en general, la adopción de pautas de conducta por las empresas que transportan a los buceadores o pasajeros, y la organización de amarraderos o de los puntos de acceso más frecuentados.

Para el periodo 2007-2011 se ha establecido un plan de gestión que han validado numerosos órganos (Asamblea Territorial de Córcega, Consejo Científico, Comité Consultivo...) con el fin de continuar y reforzar las medidas ya en marcha.

La protección del sitio se inició creando reservas naturales en las islas Cerbicale (1981) y Lavezzi (1982), y adoptando decretos sobre biotopos de los islotes Moines y de la península de Bruzzi. La asociación de pescadores de Bonifacio estableció dos zonas de pesca en Porto- Vecchio y bajo los acantilados de Bonifacio. El Conservatoire du Littoral adquirió 3.800 ha. de la interfaz terrestre de esta zona.

En 1993, Francia e Italia, así como las Regiones corsa y sarda, aprobaron un protocolo por el que se definió la aplicación de las modalidades de un proyecto de "Parque Marino Internacional de Bouches de Bonifacio". Desde entonces, la labor realizada ha permitido establecer la Reserva Natural de Bouches de Bonifacio (1999), gestionada por la Oficina del Medio Ambiente de Córcega, que cuenta con un equipo de 30 personas para administrar la zona protegida, cinco de las cuales se dedican a la vigilancia científica, tres a operaciones en un entorno hiperbárico, dos a la concienciación e información y 16 son policías ecológicos.

La aplicación del reglamento en esta zona hace posible preservar la fauna, la flora y los hábitats naturales, así como controlar la mayor parte de las actividades:

la pesca profesional y deportiva,

el buceo submarino,

la caza submarina,

la navegación y el amarre,

el camping y el vivaque,

el acceso a lugares sensibles (está prohibido desembarcar en islotes donde se nidifica...).

La Reserva Natural de Bouches de Bonifacio es la parte francesa del proyecto de Parque Marino Internacional. Italia estableció el Parque Nacional del Archipiélago de La Maddalena, que constituye la parte italiana. Este proyecto transfronterizo de protección ya ha contribuido a que la Organización Marítima Internacional estableciera un mecanismo de vigilancia y de ayuda a la navegación (ruta recomendada, información obligatoria...). También se encuentra bajo la protección de otros acuerdos internacionales: la zona de cooperación del Acuerdo RAMOGE (1976), el santuario de Pelagos para mamíferos marinos en el Mediterráneo (1999), y el decreto de creación de una zona de protección ecológica del litoral francés mediterráneo (2004). También cabe citar la clasificación y registro de los acantilados de Bonifacio y las islas Lavezzi, así como los entornos más notables del sector que figuran en el inventario de la Zona Natural de Interés Ecológico, así como de la fauna y de la flora de la Zona de Protección Especial, de acuerdo con la Directiva sobre aves y el inventario de la Zona de Conservación Especial con arreglo a la Directiva sobre hábitat).

La cristalización del proyecto de Parque Marino Internacional de Bouches de Bonifacio debería basarse en la creación del Groupement Européen de Coopération Territoriale – G.E.C.T (Agrupación Europea de Cooperación Territorial), un instrumento europeo derivado del reglamento de la CE núm. 1082/2006, aprobado por el Parlamento y el Consejo Europeos el 5 de julio de 2006. Se constituyó como entidad jurídica por iniciativa de sus miembros, de forma que la G.E.C.T. posee una capacidad real de intervención, para emplear personal, celebrar contratos y licitaciones y gestionar un presupuesto conjunto, pero antes de su creación es necesario adoptar un convenio europeo transfronterizo de cooperación que defina sus características, el derecho aplicable y los estatutos y las modalidades de trabajo. En 2008 se celebraron varias reuniones de trabajo entre la Oficina de Medio Ambiente de Córcega y el Parque Nacional del archipiélago de La Maddalena, con el fin de acordar las modalidades de establecimiento de la G.E.C.T.

Zona Marina Protegida de Capo Caccia, Isola Piana (Italia)

Características generales

La ZMP contiene ecosistemas específicos de la zona mediterránea (coralígenos, prados de posidonias, formación con *Lithophyllum byssoides*) o el hábitat de especies en peligro (*Corallium rubrum*, *Pinna nobilis*, *Hydrobates pelagicus*) y presenta interés especial a nivel científico (vigilancia de las cuevas (emergidas o sumergidas), especialmente de las colonias de *Corallium rubrum*), estético (presencia de elevadas cumbres de acantilados mesozoicos con facies triásicas y cretáceas), cultural (existencia de cuevas extensas y profundas y lagos subterráneos usados históricamente por seres humanos (la "Grotta Verde") y, en particular, a nivel educativo (actividades educativas en las que participan las escuelas públicas locales).

Condición jurídica

La ZMP posee la condición jurídica adecuada, el Decreto del Ministerio de Medio Ambiente y Territorio, de 23 de marzo de 2003.

Medidas de protección, planificación y gestión

Existen organismos de gestión (Comité de la Reserva) y un plan de acción anual que incluye la previsión de gastos para el programa del año, y para cualquier sugerencia sobre la extensión y el perímetro de la ZPM.

Conclusión

Esta zona se ajusta a los criterios mínimos requeridos y puede ser candidata a su inclusión en la Lista ZEPIM.

Anexo –Formato anotado para la presentación de informes sobre las zonas cuya inclusión se propone en la lista ZEPIM – Resumen

La zona marina protegida de Capo Caccia –Isola Piana se caracteriza en sus cumbres más altas por acantilados mesozoicos de piedra caliza con facies triásica y cretácea. En el promontorio de Capo Caccia se encuentran formas residuales de una morfología paleocontinental muy evolucionada, por ejemplo, valles colgantes y laderas truncadas. En general, las configuraciones del relieve muestran caracteres típicos de las regiones de piedra caliza, sin que exista drenaje del agua superficial.

Debido a la especial geomorfología, en la parte sumergida del Promontorio de Capo Caccia se encuentran fondos relativamente profundos, mientras que en el golfo interno de Porto Conte el fondo registra una pendiente más suave.

El principal hábitat mediolitoral es la formación con *Lithophyllum byssoides*, cuyo desarrollo parece verse favorecido por la piedra caliza de los acantilados, que registran condiciones hidrodinámicas y eólicas intensas.

Las capas de *Posidonia oceanica* son heterogéneas dentro de los límites de la ZMP. En el lado occidental, la *Posidonia oceanica* tiene una presencia escasa, y se encuentra principalmente entre los 25 y los 35 metros de profundidad. Brotes aislados de *Posidonia oceanica* también se encuentran en la parte superior de los cantos rodados caídos, presentes con frecuencia en el fondo de este lado.

Los hábitat que rodean el litoral entre 40 y 50 metros de profundidad están dominados por la biocenosis de arenas gruesas y gravas finas.

El prado de *Posidonia oceanica* en el golfo de Porto Conte, relativamente abrigado, es más extenso que el existente en los acantilados occidentales; en especial, en Cala Tramariglio la capa local de *P. oceanica* está bien protegida por los vientos del sureste, que hacen posible que su límite superior llegue casi hasta la superficie del agua (arrecife barrera).

El florecimiento de la *P. oceanica* en el golfo de Porto Conte coincide con el que se informa se produce en otros sitios del Mediterráneo. El plan para el litoral adyacente poco profundo de esta zona se caracteriza por la presencia de arena homogénea y cieno. Las comunidades infralitorales rocosas superiores están dominadas por algas rojas calcáreas pertenecientes a los géneros *Jania* y *Corallina*. Los conjuntos del infralitoral medio están bien estructurados con algas fotófilas pertenecientes a las familias de las dictiotáceas y las gelidiáceas. Los conjuntos más profundos en sustratos duros verticales o subverticales se caracterizan por facies formadas por *Holopterys*, *Dilophus* y varias otras especies coralíneas, tales como las *Codium bursa*, *Acetabularia acetabulum* y *Padina pavonica*. Otra facies bien representada es la que forman las algas *Halimeda tuna* y varias especies del género *Peyssonnelia*.

En cambio, en esta parte la fauna es bastante escasa. Se encuentra fácilmente la esponja *Crambe crambe* ya que prefiere los entornos expuestos a la luz. También son comunes las *Spirastrella cunctatrix*, *Axinella verrucosa* y *Reniera cratera*.

Los equinodermos más comunes son la *Arbacia lixula* y el *Paracentrotus lividus*, seguidos del *Sphaerechinus granularis* y la estrella de mar *Echinaster sepositus*.

Los conjuntos más profundos suelen estar dominados por la *Petrosa ficiformis*, con los nudibrancios asociados *Peltodoris atromaculata*, *Eunicella cavolinii*, *Leptopsammia pruvoti* y *Parazoanthus axinellae*. Otros organismos sésiles comunes son el poliqueto *Serpula vermicularis*, el sebélido *Bispira mariae*, el gastrópodo *Bolma rugosa* los briozoos *Myriapora truncata* y *Sertella beaniana*, y el tunicato *Halocynthia papillosa*.

Las cuevas submarinas son bastante comunes y suelen estar colonizadas en partes exteriores o medias por formas esciáfilas, dominadas a veces por colonias recientes de *Corallium rubrum* de pequeño tamaño y baja densidad, lo que da a entender la existencia de procesos recientes de recolonización.

En la parte occidental de la ZMP, que todavía es rocosa con grandes cantos rodados dispersos, por debajo de los 18 metros de profundidad se encuentra fácilmente una biocenosis caracterizada por algas verdes del género *Halimeda* y *Fiabella*, y por celentéreos *Cerianthus membranaceus* y *Eunicella cavolinii*.

A dicha profundidad pueden encontrarse encima de los cantos pequeñas cantidades de *Posidonia oceanica*, que ya se han descrito anteriormente.

También pueden observarse esponjas pertenecientes al género *Aixinella* a profundidades comprendidas entre 35 y 50 metros (AIBA).

Se observan pequeños bancos de *Boops boops* y *Spicara smaris*, fauna ictiológica común de aguas abiertas, junto con *Chromis Chromis* y *Oblada melanura*, y en estrecho contacto con el fondo marino las especies más abundantes son las *Coris julis* y *Thalassoma pavo*.

La península de Capo Caccia se ha visto afectada por importantes fenómenos kársticos, lo que ha dado por resultado la existencia de cuevas grandes y profundas y de lagos submarinos utilizados por seres humanos en otras épocas.

Por ejemplo, la Grotta Verde nos proporciona pruebas sobre la presencia de seres humanos durante el periodo neolítico, de 6.000 a 4.000 años antes de nuestra era. También se encuentran fósiles del cuaternario.

La fauna troglóbiana terrestre muestra elementos de interés biogeográfico.

Cabe mencionar entre las cuevas sumergidas más famosas las siguientes: Grotta dei laghi, Grotta Falco, Grotta del Bisbe, así como Grotta di Nereo que es la cueva sumergida más extensa de Europa. Las especies animales circalitorales típicas no son infrecuentes, incluso en aguas poco profundas de cuevas submarinas.

Debido a las condiciones singulares y únicas de las cuevas, la cadena alimentaria se compone de productores secundarios (animales que viven gracias a materia orgánica importada), verdaderos consumidores (animales que comen el material orgánico producido en la cueva) y reductores (animales que utilizan la parte muerta de la materia orgánica), pero incluso la fauna migrante desempeña un papel de importancia primordial, incluidos organismos con gran volumen corporal.

El crustáceo *Dromia vulgaris*, que come esponjas, y el nudibranquio *Flabellina affinis*, que se alimenta de hidroides pueden encontrarse en las cuevas submarinas, junto con los *Oligopus ater* y *Thorogobius ephippiatus*.

Los crustáceos *Hommarus gammarus*, *Palinurus elephas*, *Scyllarides latus* y *Scyllarus artus* y el pez *Sciaen umbra* pertenecen a la fauna que migra al exterior, junto con diferentes gambas pertenecientes a las familias Stenopodidea, Alfeidea, Ippolitidea, y Palemonidea.

Los conjuntos vegetales en cuevas subterráneas se componen exclusivamente de algas y están distribuidos cerca de la entrada con arreglo al gradiente luminoso.

Las más comunes son las algas rojas *Lithophyllum stictaeforme* y las algas verdes *Flabellia petioata*, *Valonia macrophysa*, y el alga parda *Dictyopteris polypodioides*.

Los conjuntos más abundantes en las cuevas sumergidas son los siguientes: las poríferas *Petrosa ficiformis*, *Oscarella lobularis*, *Agelas oroides*, *Clathrina clathrus*, y *Haliclona rosea*, los celentéreos *Corallium rubrum*, *Parazoanthus axinellae*, *Leptosammia pruvoti*, *Caryophylli smithi* y *Hoplangia durotrix*; los poliquetos *Protula tubulara* y *Filograna sp.*; y los briozoos *Adeonella Calvet*, *Bugula avicularia* y *Membranipora membranacea*.

Zona Marina Protegida de Punta Campanella (Italia)

Características generales

La ZMP de Punta Campanella tiene por objetivo preservar uno de los sectores más bellos e interesantes de la costa italiana, tanto por sus características terrestres como por sus peculiaridades marinas.

La presencia de hábitats de importancia decisiva para especies en peligro, amenazadas o endémicas se registra claramente en la documentación presentada. En esta ZMP hay 20 hábitats marinos incluidos en el apéndice B del formulario uniforme de entrada de datos del Convenio de Barcelona. También hay 47 especies amenazadas que figuran en la lista del anexo II del Protocolo ZEPIM y 16 especies del anexo III del mismo Protocolo. Cabe destacar la presencia común de muchas esponjas amenazadas.

La candidatura ha presentado pruebas de importancia especial para actividades de educación o de concienciación ambiental. Además, desde 1871 esta zona representa una fuente muy útil de conocimientos desde el punto de vista biológico y para las ciencias marinas en general.

Condición jurídica

La Zona Marina Protegida de Punta Campanella se estableció en virtud del Decreto Ministeriale de fecha 12 de diciembre de 1997, que garantiza la protección jurídica a largo plazo y se publicó en la G.U. número 47, de fecha 26/02/1998, y fue modificado por el Decreto Ministeriale de fecha 13 de junio de 2000 y publicado en la G.U. número 195, de fecha 22 de agosto de 2000.

Las normas de protección ya se han ratificado en virtud de la Instrucción provisional del Comité de Gestión y de la regla número 44/02 de la Capitaneria di Porto di Castellammare di Stabia.

La ZMP de Punta Campanella está incluida en el Sitio de Importancia Comunitaria llamado "Fondali marini di Punta Campanella e Capri", -D.M. 03/04/2004.

En la ZMP de Punta Campanella todas las actividades que puedan comprometer la protección de las características ambientales de la zona están prohibidas en virtud del párrafo 3 del artículo 19 de la Ley 394, de 6 de diciembre de 1991.

En la actualidad se ha elaborado un nuevo reglamento de la ZMP que tiene en cuenta los resultados de pasadas experiencias y programas de vigilancia. Según la información de la candidatura, en los próximos meses lo publicará el Ministerio de Medio Ambiente y Tutela del Territorio y del Mar italiano.

Medidas de protección, planificación y gestión

La ZMP de Punta Campanella tiene por finalidad en especial lo siguiente:

- a) proteger el medio ambiente de toda la zona marina;
- b) proteger y mejorar los recursos biológicos y geomorfológicos de la zona;
- c) difundir y divulgar los conocimientos ecológicos y la biología de los entornos marinos de la ZMP;
- d) desarrollar programas educativos para el mejoramiento cultural en la esfera de la ecología y de la biología marina;
- e) realizar programas de estudio y de investigación científica en materia de ecología, biología marina y protección del medio ambiente;
- f) promover un desarrollo socioeconómico sostenible compatible con la importancia naturalista de la zona, favoreciendo las actividades tradicionales locales

El Ministerio de Medio Ambiente y Tutela del Territorio (Ministero dell' Ambiente e della Tutela del Territorio) ha encargado la gestión de la ZMP a un consorcio de 6 distritos municipales (Massa Lubrense, Sorrento, Piano di Sorrento, Sant'Angello, Positano y Vico Equense).

Los alcaldes de los municipios designan a sus representantes en el Consejo de Dirección del Consorcio. A su vez, estos representantes nombran a uno de ellos presidente de la ZMP que también que también preside el Consejo.

El Ministerio de Medio Ambiente nombra al director de la ZMP, basándose en la lista de nombres propuesta por el Consejo de Dirección.

La Comisión de la Reserva, nombrada por el Ministerio de Medio Ambiente, es un consejo consultivo que ayuda al Consejo de Dirección del Consorcio en todas las actividades relacionadas con la gestión de la ZMP. En especial, presenta propuestas y sugerencias para el funcionamiento de la Zona.

El Comité Científico constituye un órgano consultivo oficioso compuesto por científicos que elaboran propuestas en relación con los programas científicos y la vigilancia ambiental de la ZMP.

El Observatorio del Medio Ambiente y la Legalidad es una especie de organismo de coordinación de los representantes de la ZMP (es decir, el presidente y el director) con las asociaciones ambientales, la Guardia Costera y otros cuerpos policiales (policía fiscal y aduanera, carabineros).

Cada año el presidente de la ZMP presenta un plan de gestión al Ministerio de Medio Ambiente para su aprobación. La Zona Marina Protegida se divide en tres áreas que reciben un grado diferente de protección:

- A: Reserva integral
- B: Reserva general
- C: Reserva parcial

Un sistema adecuado de boyas indica en el mar los límites de las diferentes áreas de la ZMP. Estos límites también se señalan en tierra. La vigilancia de la ZMP corresponde a la Guardia Costera.

El plan de gestión se prepara basándose en la evaluación y las previsiones financieras, y teniendo en cuenta los resultados de las actividades de vigilancia y de las reuniones con los interesados, los ambientalistas y las fuerzas de policía (Observatorio del Medio Ambiente y la Legalidad). En la actualidad en la ZMP trabajan 10 personas en la oficina contable, la oficina administrativa, la oficina de información y recepción, actividades de vigilancia y sobre el terreno, limpieza de las aguas terrestres y actividades educativas. Todos los años el Ministerio de Medio Ambiente proporciona una financiación básica para el personal imprescindible y medidas de protección e información. En la actualidad esta financiación, aunque es insuficiente para actividades de formación e investigación, basta (moderadamente) para actividades básicas de protección, información y educación.

Conclusión

El sitio candidato se ajusta a los criterios requeridos para su inclusión en la Lista ZEPIM; por consiguiente puede ser elegido.

Anexo –Formato anotado para la presentación de informes sobre las zonas cuya inclusión se propone en la Lista ZEPIM – Resumen.

La ZMP de Punta Campanella se identificó como posible ZMP con arreglo a las leyes nacionales números 979 de 1982 y 394 de 1991. Se estableció oficialmente en virtud de la Ley 12.12.1997 del Ministerio de Medio Ambiente (modificada el 13.06.2000).

El Ministerio de Medio Ambiente y Tutela del Territorio y del Mar (Ministero dell'Ambiente e Della Tutela del Territorio e del Mare) ha encargado la gestión de la ZMP a un consorcio de la administración pública local constituido por los seis distritos municipales que abarca (Massa Lubrense, Sorrento, Piano di Sorrento, Sant'Agnello, Positano, y Vico Equense). El Consorcio para la gestión de la ZMP cuenta con un consejo administrativo formado por representantes de las administraciones públicas locales, a cuyo frente figura un presidente. Funcionarios dependientes del Director de la ZMP se encargan de llevar a la práctica la política de relaciones decidida por el Consejo Administrativo.

Todos los distritos municipales de que se trata (en especial, Sorrento y Positano) figuran entre los lugares turísticos más famosos del mar Mediterráneo junto con la cercana isla de Capri.

El turismo (más de 2 millones de personas en verano) es con mucha diferencia la principal actividad económica de la zona, pero también está bien desarrollada la agricultura biológica de productos típicos (limones, aceite, vides). En los últimos tiempos han disminuido grandemente las actividades de pesca artesanal y han aumentado las de pesca recreativa.

La ZMP tiene por finalidad preservar uno de los sectores más bellos de las costas italianas, que atrae a los turistas y es interesante desde el punto de vista naturalista tanto por sus características terrestres como por las marinas. De hecho, la ZMP se encuentra en un paisaje marino muy heterogéneo en una zona de convergencia biogeográfica que siempre ha atraído a científicos de todo el mundo, apoyados por la presencia en la cercana ciudad de Nápoles de importantes instituciones científicas tales como las 6 universidades, los laboratorios del CNR y su muy famosa Estación Zoológica fundada en el siglo XIX por Anton Dohrn. Desde los primeros estudios sistemáticos de las comunidades biológicas efectuados por el capitán Colombo (1871), la península de Sorrento-Amalfi ha figurado entre los lugares del Mediterráneo más estudiados por científicos de las diferentes ramas de las ciencias marinas, por lo cual la ZMP representa también un sitio de máxima importancia en la historia de la oceanografía.

Por todo ello, el grupo zonal, junto con muchas características ambientales especiales (geomorfológicas, hidrológicas y biogeográficas), determina las tipologías muy peculiares y variadas de las comunidades bentónicas.

La geomorfología costera de la península de Sorrento-Amalfi es muy diferente de la de las partes volcánicas y aluviales adyacentes de los golfos de Nápoles y Salerno. De hecho, se caracteriza por escarpados acantilados calcáreos que se extienden dentro del mar hasta más de 30 a 40 metros de profundidad, donde los fondos detríticos organógenos se extienden hasta una amplia llanura fangosa. También hay diferencias entre la costa de Sorrento, que da al golfo de Nápoles, y la costa de Amalfi, que da al golfo de Salerno. La primera está formada por acantilados bajos (de unas pocas decenas de metros) con paisajes relativamente poco erosionados; la segunda, por el contrario, se caracteriza por acantilados muy altos (incluso de centenares de metros) y escarpados, cuya altura aumenta gradualmente desde la parte más distante hasta la más próxima de la península. Existen unas pocas excepciones de esta estructura general de los acantilados, principalmente cerca de las desembocaduras de cursos de agua. En estas áreas, que suelen encontrarse en ensenadas pequeñas, poco profundas y abrigadas, existen pendientes menos acusadas y la línea de costa está formada por pequeñas playas de guijarros o grava y el fondo del mar se compone de sedimentos acumulados (en su mayor parte guijarros, y menos frecuentemente fondos de grava o arena).

La pendiente costera, muy acusada, tiene una enorme influencia sobre la organización de las comunidades bentónicas, por las razones siguientes:

- limita, en el entorno litoral, la presencia de sustratos suaves (arenosos y fangosos), lo que determina la presencia casi exclusiva de fondos rocosos hasta una profundidad de 30 a 40 metros;
- limita, dentro de la misma profundidad indicada, la zona de superficie disponible para el establecimiento de poblaciones bentónicas;
- determina la amplia presencia de especies particularmente interesantes que suelen ser escasas o inexistentes en otros sustratos (esto es, los escleractinianos *Astroides calycularis* y *Leptosammia pruvoti*, y el bivalvo endólitico *Lithophaga lithophaga*, conocido como dátil de mar);

- origina la escasez de comunidades fotófilas (típicas de los hábitats bien iluminados, caracterizados por el predominio de organismos vegetales sésiles) y los limita a una estrecha franja poco profunda; por el contrario, se extiende hacia la superficie del mar la distribución vertical de comunidades esciáfilas (típicas de los entornos escasamente iluminados y caracterizada por el predominio de organismos animales sésiles), que generalmente se encuentran en hábitats más profundos. Por ejemplo, como resultado de la acusada pendiente, a pocos metros de profundidad se encuentran fondos coralígenos o rocosos, incluso aunque esta biocenosis sea típica de entornos más profundos.

La particular composición mineralógica de los sustratos duros (calcáreos) influye en el tipo de conjuntos bentónicos porque determina la formación de un complejo de numerosas cuevas, debido a la intensa actividad kárstica, muchas de las cuales se desarrollan por debajo del nivel de mar, dando hospitalidad a una amplia, interesante y rara variedad de animales muy peculiares (esto es, *Halcampoides purpurea*, *Telmatactis forskali*, *Maasella edwardsi*, *Lysmata seticaudata*, *Plesionika narval*, *Oligopus ater*).

En lo que se refiere a la hidrología de las masas de aguas superficiales del golfo de Nápoles, es posible destacar dos sistemas: las aguas costeras, un sistema confinado y contaminado, y las aguas mar adentro, sometidas a una fuerte mezcla con las aguas sin contaminar de las aguas profundas. El límite entre estos dos sistemas es variable y depende sobre todo del régimen climático; no obstante, la masa de agua costera superficial rara vez se extiende más allá de las primeras 5 a 6 millas de las aguas costeras más recónditas (concretamente, las bahías de Nápoles y de Castellammare) y como máximo alcanza una profundidad de 50 metros. Por el contrario, en la parte central del golfo influyen más las aguas menos contaminadas de mar adentro, que también llegan a las zonas costeras más exteriores, como las de las islas de Ischia y Procida, en la parte norte, y a la isla de Capri en la parte de la península de Sorrento, más alejada (donde está ubicada la ZMA), en la parte meridional del golfo. En este sector, la presencia prevalente de una masa de agua rica en nutrientes procedente de no mucha distancia de la costa y mezclada constantemente origina la particular presencia de comunidades bentónicas (elevada biomasa), con organismos sésiles que forman cubiertas biológicas de múltiples capas en sustratos duros. En estos fondos marinos es posible encontrar a todas las profundidades una variedad especialmente elevada de especies zoobentónicas y fitobentónicas, procedentes también de diferentes distritos biogeográficos (convergencia biogeográfica).

Según la comunidad animal o vegetal de que se trate, las tipologías de las comunidades biológicas marinas más peculiares pueden resumirse como sigue:

biocenosis de los fondos duros, de acantilados calcáreos y de cuevas,
biocenosis de fondos blandos, de arenas gruesas y gravas organogénicas,
praderas de *Posidonia oceanica*.

Las biocenosis de acantilados calcáreos son las más comunes. Se caracterizan, únicamente en los metros más superficiales (entre 5 y 10), por la presencia de comunidades fotófilas, la mayoría algas bien adaptadas a un entorno expuesto con alta intensidad luminosa y movimiento del agua. Las biotas dominantes son vegetales, en su mayor parte algas pardas, por ejemplo la *Cystoseira* spp.

El fenómeno más característico es la presencia, a pocos metros de profundidad, de comunidades esciáfilas (biocenosis coralígenas), que suelen estar presentes generalmente a niveles más profundos, en fondos rocosos a 30 o 40 metros. Esto se debe principalmente a la acusada pendiente del sustrato que favorece la formación de hábitats semioscuros.

Los conjuntos esciáfilos (una maraña de comunidades) enriquecen el paisaje submarino. Los organismos vegetales, aunque todavía están presentes en forma de algas rojas como las *Peyssonnelia* spp., *Mesophyllum* spp. y *Jania Rubens*, no son el elemento principal de la comunidad. El elemento dominante está ahora representado por animales sésiles, tales como las esponjas, ya sean erguidas o incrustadas, los hidarios, los briozoos, los antozoos (actinia, anémonas de mar, madreporas, gorgonas) y la *Annelidea Serpuliidea*. Otras especies asombrosas y biológicamente importantes son las *Astroides calicularis*, *Cladocora caespitosa* y, menos frecuentemente, las *Leptosammia pruvoti* y *Parazoanthus axinellae*. En algunas zonas es posible encontrar paredes espectaculares con gorgonias blancas (*Eunicella singularis*), gorgonias amarillas (*Eunicella cavolinii*) y gorgonias rojas (*Paramuricea clavata*); esta última especie se encuentra a menudo parasitada por la *Gerardia savaglia* o la *Alcyonium coralloides*.

Las cuevas submarinas pueden considerarse laboratorios infrecuentes y útiles para el estudio de la vida en condiciones atípicas y extremas. En las cuevas es evidente la rápida extinción de la

intensidad de la luz; como consecuencia, la mayor parte de las formas vivientes son de origen animal, que puede ser muy diverso, peculiar e incluso raro (por consiguiente, muy importante para estudios de la biodiversidad). En especial, los estudios científicos de la vida en las cuevas submarinas de la península de Sorrento – Amalfi se consideran importantes para la biología marina del Mediterráneo (por ejemplo, el libro de Riedl, titulado *Biologie des Meereshohlen*). La ZMP de Punta Campanella representa una de las zonas marinas más ricas del mar Mediterráneo en lo que se refiere a cuevas submarinas. Las cuevas constituyen una riqueza marina naturalista primordial, ya que son hábitats con características físicoquímicas y biológicas peculiares. Las cuevas marinas pueden dar hospitalidad a una gran variedad de animales muy peculiares, interesantes y raros (esto es, *Halcampoides purpurea*, *Telmatactis forskali*, *Maasella edwardsi*, *Lysmata seticaudata*, *Plesionika narval*, *Oligopus ater*) y cabe considerarlas laboratorios infrecuentes y útiles para el estudio de la vida en condiciones atípicas y extremas. Estas especies están muy bien adaptadas a la semioscuridad o a la oscuridad total, como ocurre con las gambas *Stenopus spinosus* y *Plesionika narval*.

Las arenas gruesas y las gravas organogénicas están presentes sobre todo en la base de los acantilados y en el estrecho de Bocca Piccola que separa Punta Campanella de la isla de Capri. Estas arenas están habitadas por comunidades animales muy especiales, por ejemplo, la comunidad de anfioxos (*Branchiostoma lanceolatum*), cada vez más escasa, o las algas rojas calcáreas de las profundidades (Melobesioideae) que, al incrustar partículas de sedimento, aumentan su tamaño formando partículas vivas más gruesas, denominadas formaciones *pralines*. Los fondos detríticos y los detríticos fangosos rodean la ZMP en dirección al alta mar.

La *Posidonia oceanica* no forma prados extensos en la ZMP porque existen pocos fondos suaves en la batimetría de los 30 metros, con algunas excepciones en el abanico del sedimento de acumulación aluvial. No obstante, esta planta es muy común y muestra una distribución discontinua a lo largo de la línea de costa.

Parque Nacional de Al-Hoceima (Marruecos)

Características generales

El Parque Nacional de Al-Hoceima (PNAH) cumple varios criterios generales estipulados en el artículo 8 del Protocolo ZEP/BD para su registro en la Lista ZEPIM. La zona candidata:

- Contiene especies endémicas locales (por ejemplo, *Cystoseira elagans*, *Laminaria ochroleuca*, *Peyssonnelia squamaria*, etc.) y especies endémicas o amenazadas de extinción a nivel del Mediterráneo (en especial *Cystoseira amantacea* var. *stricta*, *Cystoseira zosteroides*, *Laminaria rodriguezii*, *Asteroides calycularis*, *Patella ferruginea*, *Pinna rudis*, *Caretta caretta*, *Phalacrocorax aristotelis*, etc.).
- Contiene ecosistemas específicos del Mediterráneo, tales como asociaciones de *Cystoseira amantacea* y formaciones coralígenas.
- Contiene hábitats de importancia decisiva para especies que están desapareciendo, están amenazadas o son endémicas, concretamente, hábitats favorables (cuevas adecuadas) para la foca monje, islotes marinos para lapas y gaviotas de Audouin, y acantilados para la reproducción y nidificación de quebrantahuesos.
- Tiene interés científico (presencia de formaciones coralígenas muy notables de interés por su riqueza y distribución espacial, presencia de cuevas submarinas y especies umbrófilas), interés estético (presencia de acantilados, de islotes e islas escarpadas, y de playas y calas espectaculares y atractivas. Los paisajes del Parque proporcionan un notable panorama con la configuración redondeada de las colinas separadas por valles muy amplios), interés cultural (restos de una antigua civilización, ruinas de las fortificaciones de las Torres de Alcalá (antes Villa Jordana) del siglo XVI, mausoleos y morabitos...) y de interés educativo (presencia de coralígenos en aguas bastante poco profundas, hábitats favorables para la foca monje y un solapamiento de especies mediterráneas y atlánticas).

Condición jurídica

El PNAH tiene una condición jurídica por la cual se garantiza, (por decreto) la protección a largo plazo. Esta condición se verá aún más fortalecida por la ley (aún en preparación) sobre las zonas protegidas, que constituirá el arsenal jurídico aplicable a las zonas protegidas de Marruecos.

Medidas de protección, planificación y gestión

El PNAH dispone de medidas de protección para los dos componentes, es decir, la tierra y el mar. Se trata concretamente de dos planes de gestión armoniosos y coherentes para los dos componentes (presentados en los anexos del expediente de la candidatura) y un programa de vigilancia, una unidad de gestión, personal permanente y medios de gestión y seguimiento.

Las medidas de protección, planificación y gestión tienen que reforzarse ulteriormente mediante programas e iniciativas que se están preparando con el apoyo a nivel local, nacional e internacional.

Conclusión

Este sitio cumple los criterios mínimos requeridos y por consiguiente puede admitirse su inclusión en la Lista ZEPIM.

Anexo – Formato anotado para la presentación de informes sobre las zonas cuya inclusión se propone en la Lista ZEPIM –Resumen

El Parque Nacional de Al- Hoceima se encuentra en la parte mediterránea de Marruecos, aproximadamente 150 km al este del estrecho de Gibraltar, cerca de la ciudad de Al-Hoceima (Alhucemas). Este parque costero, de 48.460 ha. tiene una sección marina de 10.600 ha. Es montañoso con un relieve abrupto, una costa compuesta por acantilados y cuevas y varios islotes y peñones. Se estima que la población humana del Parque Nacional supera los 15.000 habitantes.

El interés ecológico y biológico del sitio se demostró en 1983. Las zonas costeras se extienden desde Cala Iris hasta Al-Hoceima. Se elaboró un plan maestro de gestión y desarrollo para la zona terrestre y para la zona marina, que se finalizó en 1993. En 2002 se preparó un plan de acción únicamente para la zona marina, en el marco del proyecto MedZMP.

El Parque Nacional se creó oficialmente en 2004 (Decreto de desarrollo y gestión del Parque Nacional de Al-Hoceima) (Decreto número 2.04.781, de 8 de octubre de 2004) con los siguientes objetivos globales:

- conservación de muestras representativas del patrimonio natural del sector mediterráneo de Marruecos,
- mantenimiento de los equilibrios naturales y los procesos ecológicos vitales,
- preservación de la diversidad biológica y la complementariedad de los hábitats naturales de todo el Parque,
- información, educación y concienciación de los diferentes sectores de público,
- protección de los paisajes característicos del Parque,
- establecimiento de condiciones especialmente apropiadas para el desarrollo local y para mejorar los niveles de vida mediante programas de desarrollo integrados y participativos,
- investigación científica mediante la vigilancia ecológica y el desarrollo de la investigación científica en el Parque.

Entorno físico

La mayor parte del Parque Nacional de Al-Hoceima se extiende por el macizo montañoso de Bokkoya. Al norte limita con el mar, al oeste con el valle de Mestassa y al sur y al este con el límite geográfico de las zonas de captación del oued Rhis. El macizo de Bokkoya es una masa montañosa que se extiende aproximadamente 40 km. entre la ciudad de Al-Hoceima al este y el pueblo de Torres. Sus ásperas formas hacen que esta morfología esté totalmente compartimentada con alturas máximas que oscilan entre 500 y 700 metros.

Los bordes marítimos del macizo de Bokkoya poseen un relieve con grandes declives y abruptos acantilados que en algunos lugares superan los 300 metros de altura y se introducen en los materiales carbonatados de la dorsal calcárea,

Las calas y playas son relativamente escasas y los acantilados son escarpados e inaccesibles. Las extensiones de esta cadena montañosa constituyen un lecho marino principalmente calcáreo, que a lo largo de la costa protegida presenta cuevas y aperturas submarinas de poca profundidad que pueden convertirse en sifones.

Interés biológico

La riqueza biológica del Parque Nacional de Al-Hoceima lo sitúa entre las principales zonas protegidas a escala mediterránea. Es el único Parque Nacional del sector mediterráneo de Marruecos.

Avifauna: anidan especies de gran valor patrimonial, como el quebrantahuesos, la gaviota de Audouin y otras especies emblemáticas, como el águila dorada, el águila de Bonelli, el águila imperial y el buitre zanquilargo.

Una buena cobertura forestal: en la zona están representadas numerosas especies leñosas mediterráneas, especialmente la *Tetraclinis articulata* (Vahl – Thuya de Berberie).

Biodiversidad marina: el Parque Nacional de Al-Hoceima está cerca del Atlántico, en la zona influida por corrientes vortiginosas. La flora marina bentónica del Parque Nacional de Al-Hoceima se

compone de 264 taxones. El Parque Nacional también tiene una gran diversidad específica, y numerosas especies amenazadas, como la lapa, el coral rojo, la langosta (*Scyllarus latus*) y el mero pardo. La flora también es muy rica (Laminaria, Cystoseira...).

La integridad de los hábitats submarinos no se ha visto afectada mucho por las actividades humanas. La costa tiene todavía cuevas submarinas que podrían albergar a la foca monje, que actualmente ya no existe en la zona.

Interés cultural y paisajístico

Los paisajes son impresionantes. El Parque Nacional, protegido por el carácter abrupto del terreno y por el lugar donde se encuentra, ha conservado en su mayor parte su naturaleza salvaje.

Presiones

Antes incluso de que se formalizara la existencia del Parque Nacional, las zonas marinas y terrestres de la zona protegida se encontraban preservadas de cualquier daño importante. La creación del Parque Nacional reforzó los objetivos de conservación, principalmente en tierra, donde la unidad de gestión que se estableció cuenta con el apoyo del personal forestal, que garantiza una vigilancia regular y la concienciación de las poblaciones agroforestales. En esta zona la presión ganadera y el uso de recursos naturales parece estar en gran medida bajo control.

En el Parque Nacional la presión urbana es muy baja, incluso aunque parece ir en aumento en su periferia debido a una clara política de apertura y desarrollo socioeconómico basada en el turismo costero mediterráneo del Reino en general, y especialmente de esta clase de turismo en la provincia de Al-Hoceima.

En el mar, las presiones sobre los recursos pesqueros todavía es perceptible ya que causa conflictos entre los pescadores artesanales y los dedicados a la pesca industrial.

Iniciativas en curso y buenas prácticas

A nivel nacional y local, el "Haut Commissariat aux Eaux et Forêts et à la Lutte contre la Désertification" (Alto Comisionado de Aguas y Bosques y de Lucha contra la Desertificación) destaca la importancia de fomentar la conservación y el desarrollo del Parque Nacional de Al-Hoceima mediante un programa –proyecto a corto plazo de financiación interna, así como con la ayuda de donantes extranjeros.

A nivel local se apoyarán las actividades regulares realizadas por la sociedad civil que sean beneficiosas para la población del Parque Nacional, mediante el apoyo a las buenas prácticas en lo relativo al turismo y la agricultura.

También se destacará la importancia de las instituciones internacionales, tales como la UICN, y la cooperación bilateral mediante proyectos vinculados a la gestión sostenible de la biodiversidad en el Parque Nacional.

En lo que se refiere a las prácticas sostenibles, existe la iniciativa "Pays d'Accueil Touristique" (País de acogida turística), el proyecto "DESTINATION" en apoyo del turismo sostenible, así como el "CAMP Morocco" (Programa de gestión de la zona costera) para iniciar un proceso de gestión integrado de la zona costera de las provincias de Al-Hoceima y Chefchaouen. Parte de este proyecto se dedica al estudio y gestión de zonas sensibles de la zona CAMP, incluidas la zona costera del Parque Nacional de Al-Hoceima y su continuidad occidental hasta Oued Laou.